

PROGRAMA 126.B

COBERTURA INFORMATIVA

1. DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES

El programa está dotado con los créditos necesarios para que puedan realizarse las funciones encomendadas al Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia como Portavoz del Gobierno y a la Secretaría de Estado la Comunicación y su estructura de apoyo, coordinando la política informativa del gobierno, elaborando y difundiendo sus comunicados y demás cometidos establecidos en el Real Decreto 776/2002, de 26 de julio.

Con el programa se pretende conseguir el siguiente objetivo:

Facilitar a la sociedad un mayor conocimiento de la acción del Gobierno, así como potenciar el conocimiento y la imagen de España en los medios informativos extranjeros.

En el desarrollo de este objetivo se realizan diversas actuaciones que se pueden resumir en cinco grandes líneas:

- 1) Coordinación de la política informativa del Gobierno.
- 2) La elaboración y difusión de los comunicados del Gobierno y de su Presidente, asistiéndole en sus actividades y comparecencias públicas, así como la reseña de las actividades del Consejo de Ministros.

Se pretende la difusión pública de la posición del Gabinete, tanto en temas de política nacional como en lo que se refiere a las relaciones internacionales. Junto a esa exposición de las posturas oficiales del Gobierno, forman parte del programa la difusión de las grandes líneas de acción política del Ejecutivo y de las diferentes medidas que las desarrollan.

Esta actividad se manifiesta a través de la convocatoria de actos públicos, bien esporádicos: reuniones o seminarios, bien periódicos: como las conferencias de prensa y

entrevistas y declaraciones del Presidente del Gobierno a medios nacionales e internacionales. En un ámbito más restringido, también se elaboran y distribuyen diversas publicaciones tales como folletos informativos de diferente periodicidad y, sobre todo, la edición de boletines diarios de prensa de contenido nacional e internacional.

En cualquier caso, parece innecesario subrayar la importancia de esta acción del programa en el debate público -característico de un sistema político pluralista- y su aportación a la transparencia de los mecanismos de toma de decisiones.

3) La dirección de los servicios informativos de la Administración del Estado en España y en el exterior, coordinando la labor de:

- Las Oficinas de Prensa y Asesorías Informativas de los Ministerios y, en su caso, de los Organismos Autónomos y demás entidades públicas del Estado.
- Las Oficinas de Prensa de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.
- Los órganos informativos de las Subdelegaciones del Gobierno.

Se pretende mejorar sensiblemente el intercambio de información, tanto en su volumen como en la rapidez de los tiempos de respuesta y optimizar la coordinación de la actuación informativa de los distintos agentes que participan en el programa, potenciando así su efecto y repercusión.

La dirección y coordinación de los servicios informativos se realiza por la Secretaría de Estado a través de las Direcciones Generales de Comunicación de las Áreas Nacional e Internacional, y de las Consejerías de Información de las representaciones diplomáticas de España en Roma, París, Londres, Bruselas-Reino, Bruselas-U.E, Lisboa, La Haya, Rabat, México, Buenos Aires, Washington, Nueva York, Moscú, Berlín, El Cairo, Caracas y Santiago de Chile. Durante el año 2002 se ha tramitado la creación de la Consejería de Información en Pekín y para el ejercicio 2003 se iniciará la de Brasilia o Tokio.

La labor de estas Consejerías consiste en prestar asistencia técnica a las Embajadas, en sus relaciones con los medios de comunicación nacionales e internacionales. Asimismo, tienen especiales responsabilidades en la recogida y difusión de información sobre la imagen que, en sus países de destino, tienen ciudadanos y gobiernos sobre la realidad española.

Es objetivo fundamental potenciar esta red de Consejerías mejorando su organización y dotándolas de los medios informáticos idóneos para mejorar su labor al servicio de la política exterior española. Igualmente, se ha estudiado la conveniencia de abrir nuevas Consejerías atendiendo a rigurosos criterios de oportunidad política y de disponibilidad presupuestaria y en clara sintonía con los objetivos de la política exterior española y de una mayor proyección de España en el exterior.

En líneas generales, y sin perjuicio de atender cualquier aspecto de cobertura informativa de carácter coyuntural, el área de actuación permanente de las Consejerías de Información se resume en las siguientes actividades: a) las relaciones informativas con el Departamento, que comprenden los habituales resúmenes de prensa para el seguimiento cotidiano de la opinión pública internacional sobre España y la información valorativa inmediata y personal o documental sobre acontecimientos de singular transcendencia; b) la cobertura informativa interna de las respectivas Embajadas, en relación con los corresponsales españoles y con los servicios informativos oficiales del país respectivo, facilitando a los medios del país correspondiente los datos y documentación sobre la realidad española.

Estas actuaciones convierten a las Consejerías de Información en instrumentos complementarios y de apoyo de la acción del Gobierno en su política exterior, contribuyendo a acentuar la presencia de España en toda su dimensión política, institucional y social, en los medios informativos extranjeros.

4) Las relaciones con los medios informativos.

La difusión pública de la acción del Gobierno se hace, fundamentalmente, a través de los medios de comunicación. Por ello, y sobre todo para facilitar a los profesionales de la comunicación el ejercicio de sus tareas, se dedica una parte importante de los recursos al desarrollo de esta línea de acción.

Las principales actuaciones abarcan desde la acreditación formal de corresponsales extranjeros o la cobertura informativa de los viajes de S.M. El Rey y de S.A.R. El Príncipe de Asturias o del Presidente del Gobierno, a las más cotidianas tareas de permanente información.

Una de las demandas más constantes, y en la que concurren tanto los propios medios de comunicación como diversos organismos e instituciones públicas, es la solicitud de documentación. Es, por tanto, prioritaria la organización de una serie de Bases de Datos documentales que permitan responder, eficazmente, a dichas demandas.

Para la elaboración de estas Bases de Datos se cuenta con varios archivos históricos, alguno de ellos de considerable volumen.

La abundante información, la variada procedencia, la naturaleza de esa información, la diversidad temática, los diferentes medios de comunicación y otros criterios clasificativos, hacen imprescindible la puesta en marcha, en el contexto de todo el proceso de informatización, de un sistema documental que permita un tratamiento ágil y eficaz de toda esta riqueza documental.

Las características específicas del sistema vienen determinadas por los productos de información generados, que se pueden dividir en cuatro categorías, según el soporte en el que se distribuyen:

a) Papel impreso: diferentes boletines de periodicidad diversa, tanto de prensa nacional como internacional, libros, dossieres, etc.

b) Audiovisuales: todos los generados en el seguimiento de radio y televisión por los servicios informativos.

c) Soporte informático: documentos en soporte magnético utilizados para su posterior edición: transcripción de conferencias e intervenciones públicas, así como bases de datos de prensa nacional e internacional e indicadores socioeconómicos.

d) Redes informáticas: a través de la red INTERNET, en la llamada “Ventana Moncloa”, se ofrecen distintos productos generados o gestionados, como son:

- Intervenciones del Presidente del Gobierno
- Resumen de Prensa Nacional
- Notas de Prensa de todos los Ministerios
- Ruedas de Prensa y Referencias del Consejo de Ministros
- Agenda de la Comunicación
- Accesos a las “páginas” de las altas instituciones del Estado, de todos los Ministerios y de las Comunidades Autónomas.
- Accesos a las ediciones electrónicas de los diferentes diarios de ámbito nacional y regional.

Con ello se posibilita la consulta directa en línea de los diferentes productos de información desarrollados, no sólo desde los distintos puntos de la red interna, sino desde otros externos a ella.

Desde 1999 se mantiene la conexión, por correo electrónico, con los Gabinetes de Prensa de los Departamentos Ministeriales.

En este sentido, se avanza en la interconexión con los siguientes órganos:

- Consejerías de Prensa en las distintas representaciones diplomáticas españolas en el extranjero, a través del correo electrónico.
- Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

5) La cobertura informativa de la actividad gubernamental, destacándose la de los viajes y visitas de Estado.

La integración española en la U.E., la mayor participación de España en los foros internacionales, el interés creciente por nuestro país fuera de nuestras fronteras, hacen que cada vez sea más necesaria la presencia de autoridades españolas en actos celebrados fuera de España. La estructura de apoyo a las funciones del Portavoz del Gobierno es la encargada de organizar la cobertura informativa de estos viajes, tanto al extranjero como en el ámbito nacional, así como la de las visitas que realizan a España los Jefes de Estado y de Gobierno extranjeros.

Esta gestión, respecto de los viajes de SS.MM. los Reyes, S.A.R. el Príncipe de Asturias y del Presidente del Gobierno, consiste en organizar con los representantes del país anfitrión y los de las Comunidades Autónomas, en su caso, las líneas generales de la cobertura informativa a realizar, en colaboración con personal de la Casa de S.M. el Rey, o de la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de Asuntos Exteriores y los servicios de Protocolo y Seguridad. En las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno extranjeros a España, se organiza la cobertura informativa en su totalidad.

Esta cobertura informativa consiste, fundamentalmente, en lo siguiente:

- Montaje de Centros de Prensa con servicios telefónicos, informáticos, traductores, etc., para ser utilizados por los periodistas acreditados.
- Gestión de acreditaciones a periodistas y negociación del número de periodistas que pueden asistir a los actos convocados, así como facilitar los medios logísticos necesarios para su transporte.

– Preparación de las ruedas de prensa, atendiendo al montaje de puntos de sonido, transporte de periodistas, traducción simultánea, etc.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Facilitar a la sociedad un mayor conocimiento de la acción del Gobierno y potenciar el conocimiento y la imagen de España en los medios informativos nacionales y extranjeros.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Organización de Conferencias de Prensa.	Nº Conferenc.	224	260	245
2. Entrevistas y declaraciones del Presidente del Gobierno a medios nacionales e internacionales.	Nº Entrevistas concertadas	124	135	135
3. Boletines informativos.	Nº Títulos	26	26	26
4. Cobertura informativa de viajes de S.M. El Rey y del Presidente del Gobierno.	Viajes organizados	32	50	40
5. Cobertura informativa de visitas de personalidades extranjeras a España.	Visitas organizadas	67	75	75
6. Bases de datos realizadas o en elaboración.	Número	9	9	9
7. Acreditaciones a corresponsales, colaboradores y enviados especiales extranjeros.	Número	276	275	275
8. Cobertura informativa de procesos electorales.	Número	1	0	3
9. Consejerías de Información en el extranjero.	Número	17	18	19